



Julio José Henche Morillas, **Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos** en el **Ayuntamiento de Collado Villalba**, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **MOCIÓN para EXIGIR LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DEL CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA COMO ANTECEDENTE A LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AFECTOS A DICHO CONTRATO.**

Collado Villalba, a 13 de septiembre de 2018

NOMBRE:
Ayuntamiento de Collado Villalba
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba

PUESTO DE TRABAJO:
Certificado de Sede Electrónica

FECHA DE FIRMA:
13/09/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
9E7EBB1538B7B3A4D95A06B46D454F45760BA2C7

Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2DB153FCB889720C4C8B

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este pasado mes de agosto se han tramitado sendos expedientes de contratación con las referencias 24 CON, por importe de 1.694.000 Euros, relativo a la adquisición de contenedores de carga lateral (fracción resto y envases) para el servicio de recogida de RSU municipal, que en la actualidad está pendiente de resolución por el Tribunal Administrativo de contratación pública, y 25 y 35 CON, ambos relativos al suministro de maquinaria diversa para el servicio de limpieza viaria municipal en concreto 8 barrederas-aspiradoras automóbiles, 1 barredera de viales y 7 vehículos de riego por importe de 2.930.728 Euros que han quedado sucesivamente desiertos, existiendo el plan de convocar de inmediato nueva licitación.

A día de la fecha siguen los pliegos (PPTP y PCAP) relativos al servicio público de recogida de residuos y limpieza viaria pendientes de elaboración, pliegos de los que deriva necesariamente el modelo de limpieza de la ciudad para los próximos años, y a cuyo servicio habrán de ponerse a disposición los diversos suministros que han sido objeto de los expedientes referidos.

Desde Ciudadanos siempre hemos puesto de manifiesto nuestra preocupación por el estado de limpieza del municipio, y por la necesidad de aportar una solución a la problemática derivada de las sucesivas prórrogas del contrato vigente, que está muy por encima de lo que consideramos admisible.

Con motivo de la aprobación de los últimos presupuestos pusimos como condición de apoyo a los mismos dar una solución a la problemática que afecta a la ciudad al respecto, pero la urgencia del problema no puede llevar al equipo de gobierno a tomar decisiones precipitadas, toda vez que los distintos suministros objeto de los expedientes descritos están al servicio de un modelo de recogida, gestión de residuos y de limpieza viaria para el municipio que todavía no está definido, por cuanto los pliegos relativos al contrato del servicio público están todavía en fase de elaboración.

Es esencial que con carácter previo a la compra de bienes que van a estar afectos al servicio de recogida, gestión de residuos y de limpieza viaria, se defina el modelo y se realicen los pliegos. En caso contrario la ciudad corre el peligro de reducir la problemática inmediata a cambiar unos contenedores y unas máquinas más como reclamo estético que como solución al servicio de un contrato de servicio público demandado y necesario para la ciudad.

Por ello proponemos el siguiente ACUERDO:

1. Que con carácter previo a cualquier gestión de adquisición de suministros destinados al servicio público de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, se concluyan los pliegos y se defina el modelo de limpieza para la ciudad.